

## PUNTO DE VISTA

—Por Ignacio Briones R.—

Universidad Adolfo Ibáñez y Horizontal.  
Ex Ministro de Hacienda



### Larga vida a la reforma, con sostenibilidad fiscal

Las medidas procrecimiento de la reforma que hoy se debate son tan bienvenidas como necesarias. Salir de la mediocridad de un crecimiento de 2% anual que arrastramos por años es un imperativo que descansa en buena medida en generar incentivos a la inversión. Y precisamente porque la reforma es valiosa en ese plano, es clave que estos cambios sean percibidos por los inversionistas como fiscalmente sostenibles. Una reforma robustamente financiada facilitaría, además, un acuerdo político más amplio, dando una señal adicional de estabilidad para invertir.

Las iniciativas se dividen en dos ámbitos: tributario y permisos. En lo tributario, son bienvenidas la rebaja de la tasa corporativa a 23%, la integración y la invariabilidad para grandes proyectos, medidas por las que hemos abogado previamente en esta columna. En cambio, el crédito tributario al empleo es cuestionable, tanto por su costo de corto plazo (0,4% del PIB) como por su diseño.

En permisos, hay avances relevantes: reducir iteraciones en la evaluación ambiental —limitando los ICSARA— e incentivar mejores proyectos; fortalecer la rectoría técnica del SEA para acotar observaciones de otros organismos; y acortar plazos, reduciendo de 2 años a 6 meses las invalidaciones de permisos sectoriales y fijando un tope de 6 meses para medidas cautelares en los tribunales ambientales.

La reforma tiene efectos fiscales. Independientemente del escenario, sería fiscalmente deficitaria al menos hasta 2031. Sin incorporar el mayor crecimiento esperado de las medidas, generaría un déficit permanente en torno a 0,6% del PIB. Si se internaliza ese mayor crecimiento esperado, el déficit promedio hasta 2031 sería de 0,3% del PIB, con superávits posteriores de 0,5% del PIB.

Así, el financiamiento descansa esencialmente en la expectativa de mayor crecimiento. Si bien es correcto incorporarlo, la prudencia fiscal obliga a ser cuidadosos. La razón es simple: mientras los menores ingresos son bastante seguros, los mayores ingresos esperados por el crecimiento pueden ser volátiles, tanto en magnitud como en su momento de ocurrencia. Un valor esperado —esto es, un promedio de resultados posibles— tiene incertidumbre y no es lo mismo que un valor cierto: ese riesgo debe considerarse. Esto aplica a la rebaja de impuestos y a los permisos, donde hay incertidumbre tanto sobre el acortamiento de plazos como, dado este, sobre su impacto en el crecimiento y su timing.

Un sano principio de las finanzas públicas es

no comprometer rebajas seguras de ingresos o aumentos de gasto contra mayores ingresos esperados, pero inciertos. Porque cuando los gastos quedan y los ingresos no llegan, el resultado es conocido: déficit fiscal. Un error que en el pasado hemos cometido una y otra vez.

Precisamente porque la reforma tiene medidas procrecimiento sustantivas, es clave robustecerla fiscalmente y asegurar inequívocamente su sostenibilidad en el tiempo. Hay varias razones.

Primero, si existen dudas sobre la sostenibilidad fiscal, la señal para los inversionistas es que los cambios tributarios podrían revertirse en el futuro. Para que estos impacten hoy, los inversionistas necesitan certezas de que serán permanentes. La sostenibilidad fiscal es condición necesaria para ello.

Segundo, una percepción de deterioro adicional de nuestras mermadas finanzas públicas pondría en duda la necesaria consolidación fiscal y elevaría la prima de riesgo. A modo de referencia, una rebaja de un notch en la clasificación crediticia de Chile implicaría un aumento en torno a 30 puntos base en el costo de financiamiento de toda la economía, en contra del objetivo reactivador del proyecto.

Hay una tercera razón, política más que económica. Garantizar el financiamiento de la reforma ayudaría a su aprobación con un apoyo político más amplio, entregando a los inversionistas una señal de estabilidad institucional.

¿Cómo fortalecer fiscalmente el proyecto?

Hay tres formas. Primero, una agenda creíble y verificable de reducción de gastos permanentes, a ser formalizada en la tramitación. Esa agenda debe evaluarse en el marco de la consolidación fiscal completa, y no aisladamente a nivel del proyecto. Segundo, reducir el costo de algunas de las medidas de la reforma. Por ejemplo, el crédito tributario a la contratación, que explica parte importante del déficit, pero sin una justificación clara para su alto costo. Tercero, allegar nuevos ingresos permanentes. Aquí, los impuestos correctivos a externalidades (por ejemplo, diésel o alcoholes) son candidatos naturales: al tiempo que recaudan, mejoran la eficiencia. Otras fuentes son terminales con la anacrónica renta presunta o gravar las apuestas online.

La reforma del gobierno incluye muy valiosas medidas para dinamizar la inversión y retomar el crecimiento perdido. Pero precisamente por ello, su sostenibilidad fiscal no es un detalle: es la condición para que perdure y tenga ese efecto. Es necesario que la tramitación legislativa la fortalezca en ese ámbito. Sin esa garantía, el impacto esperado en el crecimiento arriesga diluirse.